REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 212 /2018

Ref.: CONTRATO N° 97/2017 SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 325079.----------

OBJETO: Requerir aceptación para Suscripción de Acuerdo.

Asunción, 03 de abril de 2018

Señores
JUST IN TIME S.A.
RUC Nº: 80059559-9
Domicilio: Avda. Fernando de la Mora Nº 1935 c/ Médicos del Chaco – Asunción
Telefax: (021) 550-566
E-mail: paredeschaparro@hotmail.com
Presente:

El Coordinador General de Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral se dirige a ustedes, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 24/2017 para la **"Adquisición de Muebles, Equipos y Enseres para la Justicia Electoral", ID N° 325079**, a fin de manifestar cuanto sigue:

Que en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 58º "TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO", y de conformidad a los términos del Dictamen CGAL/UOC Nº 5-B/2018 emitido por la Coordinación General de Asuntos Legales de la Unidad Operativa de Contratación, solicitamos su consentimiento para la suscripción del Acuerdo de Terminación Parcial de Contrato, a fin de dejar sin efecto la contratación del Ítem N° 22 "Calculadora de bolsillo" del contrato N° 97/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, por valor de Gs. 560.262.500; considerando que, de acuerdo a lo manifestado por la Dirección de Patrimonio se ha extinguido la necesidad Institucional que en su momento había motivado el inicio del proceso de contratación de referencia.

De prestar su consentimiento y aceptación, estaríamos en condiciones de suscribir un Acuerdo de Terminación Parcial de Contrato por Mutuo Consentimiento y la Adenda correspondiente, en los términos previstos en la normativa antes citada.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9
Manuel Paredes Ch.
C.I. 1.135.033
Representante Legal
03/04/18

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

JUST IN TIME
DISTRIBUIDORA

Avda. Defensores del Chaco N°697 esq. Amapola
Teléfono: 021-940394

Asunción, 05 de abril de 2018

Señor
Abg. Rolando Rivas
Coordinador General
Unidad Operativa de Contratación (UOC).

Ref.: Nota UOC N° 212/2018 del 03 de abril de 2018 relativa al Contrato 97/2017.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación a la Nota UOC Nº 212/2018 de fecha 03 de abril de 2018, a fin de comunicar nuestro consentimiento expreso para la Terminación Parcial del Contrato N° 97/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, en lo que respecta al Ítem N° 22 "Calculadora de Bolsillo" de la Marca OSALO, por valor de Gs. 560.262.500.- (Guaraníes Quinientos Sesenta Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos) correspondiente a 33.700 unidades.

En consecuencia, consentimos la suscripción de un acuerdo de terminación parcial de contrato por mutuo consentimiento y la Adenda correspondiente, en los términos del Artículo 58º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular.

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059...

JUST IN TIME S.A.
Manuel Paredes Ch.
C.I. 1.135.033
Representante Legal

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA
Recibido en fecha: 05/04/18 Hora:
Firma:
Aclaración: Elisa González